

Fecha: 30/07/2025 Vpe: \$217.800 Vpe pág.: \$217.800 Vpe portada: \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 S 2.000 F 2.000 Á 100,00% S

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector: ECONOMIA
DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 20

## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211 | Miércoles 30 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2678417** 

## **EXTRACTO**

JOSÉ TOMÁS FABRES BORDEU, Notario Público Interino de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Nº1160, subsuelo, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 28 de Mayo de 2025, Repertorio Nº 9.984-2025, ante mí, doña MARÍA SOLEDAD SMOILIS GATICA, chilena, soltera, enfermera, C.I.Nº12.643.642-4, domiciliada en calle José Miguel Infante N°2511, depto.1203, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y don RICARDO GIUSEPPE BARLA HIDALGO, chileno, divorciado, médico cirujano, C.I.N°6.562.990-9, domiciliado en calle Tiberiades N°806, Lomas de Lo Aguirre, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, transformaron y modifican en sociedad de responsabilidad limitada la empresa individual de responsabilidad limitada denominada "PRESTACIONES MÉDICAS MARÍA SOLEDAD SMÔILIS GATICA E.I.R.L.", inscrita Fojas 74.286, Número 35.651, Registro Comercio Santiago año 2020, conforme siguientes estipulaciones. Nombre. "SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS HEISENBERG LIMITADA". nombre de fantasía "HEISENBERG LTDA".- Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias en otras ciudades del país o en el extranjero. Objeto: Prestación de servicios médicos en general, anestesia, manejo de pacientes críticos, manejo del dolor, asesoría médica, actividades de capacitación entrenamiento y extensión médica dirigida a médicos y paramédicos, servicios de enfermería en general, y el ejercicio de cualquier otra actividad vinculada con dicho objeto, que los socios de común acuerdo determinen.- Capital: se aumenta en \$1.052.632.- aportados de la siguiente forma: Doña María Soledad Smoilis Gatica aporta en el mismo acto la totalidad de los activos y pasivos de la empresa individual de responsabilidad limitada que se transforma, valorado en \$1.000.000.-, equivalente al 95% de los derechos sociales; don Ricardo Giuseppe Barla Hidalgo aporta en el mismo acto la cantidad de \$52.632.- que es aumento del capital inicial en dinero efectivo que ingresa a la caja social, equivalente al 5% de los derechos sociales.- Socios limitan responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.- Administración.- Administración, representación y uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá a don Ricardo Giuseppe Barla Hidalgo, con amplias facultades indicadas en escritura extractada.- Duración: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por iguales períodos en la forma indicada en el mismo instrumento. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 22 de Julio de 2025.- JOSÉ TOMÁS FABRES BORDEU.- N.I.

CVE 2678417

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile